

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de preñadas, subastatas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.



**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ..... 160,00 " "  
Numero suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

Págs.	Págs.
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>	
Jefatura de Obras Públicas de Santander... 1	Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander ..... 3
Jefatura de Puertos de Santander ..... 2	<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>	
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander ..... 3	Providencias judiciales ..... 4
Juzgado municipal número dos de Santander ..... 3	<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>
	Ayuntamiento de San Pedro del Romeral ... 4
	Ayuntamiento de Vega de Pas ..... 4

### ANUNCIOS OFICIALES

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

##### Concesiones.-Instalaciones Eléctricas

La S. A. Electra Bedón, domiciliada en Oviedo, calle de Martínez Marina, número 2, 1.º, solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, la concesión necesaria para línea de transporte de energía eléctrica, a 16 kv., desde Bustios (Asturias) hasta San Vicente de la Barquera (Santander) y subestación de transformación y distribución 16/5-4 kv. en San Vicente de la Barquera.

La línea que se proyecta partirá de Bustio (Asturias), a 16.000

voltios, de la subestación propiedad de la empresa solicitante, entrando en la provincia de Santander al cruzar el río Deva. Siguiendo la misma alineación, cruzará la carretera de Palencia a Tinamayor, en el hm. 5 del km. 450, llegando al poste número 12, donde la línea forma su primer ángulo. En la segunda alineación alcanza el poste número 26, y continuará en un tramo sensiblemente recto, hasta el apoyo número 91. Aquí cruza la línea telefónica de Saltos del Nansa, sociedad anónima, y a continuación una línea telegráfica, llegando hasta el poste número 103, donde forma un nuevo ángulo en las proximidades de Pesués.

La nueva alineación, que comprende desde dicho poste número 103 hasta el 117, cruza la ca-

rretera de Santander-Oviedo-La Coruña, hm. 6 km. 72, y la línea de la Compañía Telefónica Nacional de España, pasando sobre el río Nansa, a su entrada en la ría de Tinamenor. Se inicia otra alineación bordeando esta ría; entre los apoyos 124 y 125 cruza una línea de 4.000 voltios, propiedad de la misma empresa peticionaria. Vuelve a cruzar esta línea a 4.000 voltios entre los postes 191 y 192, y luego la carretera de Santander-Oviedo-La Coruña, en el hm. 6 km. 68, junto con la línea telefónica. Con la misma alineación se cruza, por tercera vez, la línea de 4.000 voltios, y, finalmente, se llega a la nueva subestación, pasando sobre la marisma de Pombo y llegando al lugar denominado Las Tenerías, en San Vicente de la Barquera.

La longitud total de la línea será de 11,700 metros.

Asimismo, se solicita la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos afectados por el tendido, cuyos propietarios, por lo que a la provincia de Santander se refiere, se relacionan a continuación:

*Ayuntamiento de Val de San Vicente*

José M. Laguido Díaz; Indalecio Vega González; Manuel Gutiérrez González; Francisco Fernández Fernández; doña Constantina Pérez Caso (Méjico, administrador don Manuel González; Colegio de las Hermanas Filipenses; Herederos de Eloy Mier Montes; Herederos de Venancio Merodio Pereda; Doña Leonor Obeso Díaz; Rafael Bárcena Salcines; Francisco Sánchez Fernández; Eugenio Zamacorra Borbolla; Joaquín Zamacona González; Félix Sánchez Pérez; Carlos Gómez Amelivia; Piedad Bustamante Noriega; Alfonso Echave González; Carmen Gómez Iglesias; Agapito Pérez Sánchez; Avelino Harcía Ibáñez; Guadalupe Obeso Noriega; Angela García Ibáñez; Herederos de Rufina Sánchez Díaz; Elisa Sánchez Fernández; José Díaz de la Rica; Piedad Bustamante Noriega; Abel Sánchez de Cos; Valentín Gutiérrez Cordero; Tomás García Martínez; Vicente Fernández Conde; Pilar González González; Jesús Quesada Nava; José Quesada Piñón; Gaspar Gómez Iglesias; Alberto Viña Sánchez; Rafael González; Eugenia Zamacorra Mon; Ramón Díaz Fernández; Manuel Ruiz Cosío; Manuel Montes Sordo; Amparo Sánchez Sánchez; Amadeo Fernández Sánchez; David Alegría Sordo; Herederos de Jesús González Sordo; Herederos de Eloy Mier Montes; María García Suardiaz; Julián López Viria; Herederos de Remigio Llao Llao; Clotilde González González; Nicanor González Sánchez; Filomena Vigil Villar; Hijos de Rafael Sánchez González; Gregoria Martínez Noveda; Viuda de Miguel Elizalde Ibáñez; Amalia Villegas Bueno; Sigfrido Gómez Cano; Jesús Ibáñez Vaca; Rafael Sánchez Sánchez; Angel González Rivero; Viuda de León Martínez Díaz;

Agapito Bustamante Ibáñez; Elías Gómez Cuenca; Avelino Villar Arco; Evangelina Sánchez; Viuda de Jacinto Fernández Cicero; Jenaro Soberón Vitorero; Rafael Ruiz Díaz; Armando García; José Sánchez Sánchez; Tomás Sánchez Sánchez; Viuda de Casto Piney; Sabino Santiáñez Lamadrid; Emilio Lara Suero; Félix Ibáñez Vaca; Miguel Elizalde Ibáñez; Modesta Rubín; Pedro Treceño Róiz; Herederos de Angel Sánchez Lamadrid; Fidela Sánchez González; José Sánchez Lamadrid.

*Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera*

José María Caso; Francisco Róiz Díaz; Viuda de José M. Alvarez; Enrique Fernández Díaz; Carmen Sánchez Fernández; Herederos de Anastasio Fernández Lamadrid; Herederos de Benito Guerra Llano; Viuda de Antonio Fernández Cayo; Herederos de José Díaz Martínez; Justa López del Barrio; Hilaria Escandón Laverde; Aquilino Noriega Sánchez; Gloria de la Mata Linares.

Lo que se hace público para general conocimiento y de acuerdo con cuanto está prevenido, concediéndose un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que todo aquel que crea tener que oponerse a la concesión de la línea de transporte de energía eléctrica solicitada pueda presentar su reclamación, precisamente por escrito, ante la Alcaldía interesada, o en esta Jefatura de Obras Públicas (Juan de Herrera, 16, 2.º) en horas hábiles de oficina, a cuyo efecto, y en la Secretaría de la misma, se hallará de manifiesto el proyecto de referencia, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 24 de diciembre de 1957.—El ingeniero jefe (ilegible).  
2.091

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 747,50 ptas.

**JEFATURA DE PUERTOS DE SANTANDER**

*Deslindes*

Solicitada por don Raimundo Bedia Castanedo, vecino de Pe-

dreña, la concesión de "saneamiento de una parcela de marisma en la bahía de Santander, pueblo de Pedreña, Ayuntamiento de Marina de Cudeyo", con destino a agricultura, se hace preciso, de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Reglamento, para aplicación de la vigente Ley de Puertos, el practicar el deslinde de la zona marítimo-terrestre, en la parte que afecta a dichos terrenos.

La parcela que se solicita se encuentra situada en la zona Sur de la Bahía de Santander, al Este del Muelle embarcadero de Pedreña, y comprendida entre la carretera de Pedreña a Somo (Sección de Pedreña al Golf) y la finca propiedad del peticionario. La forma de esta parcela es casi triangular, con su base en la dirección Sur, y una superficie total de 496 metros cuadrados.

Linda: por el

Norte y Oeste, con terreno propiedad del peticionario.

Este, con carretera de Pedreña al Golf y a Somo.

Sur, con terreno marismoso.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público, por el presente anuncio, a fin de que todos los reclamantes de este expediente que se consideren afectados por la referida operación presenten por escrito en esta Jefatura de Puertos de la provincia, instalada en el Paseo de Pereda, número 33 (oficinas de la Junta de Obras del Puerto), o en el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, dentro del plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las reclamaciones que estimen pertinentes a sus derechos, y cuantos datos y aclaraciones juzguen oportunos para el esclarecimiento del referido deslinde, principalmente en lo que se refiere a la extensión solicitada y a las propiedades colindantes en la zona mencionada.

Santander, 24 de diciembre de 1957.—El inspector regional, Enrique Gómez Giménez. 2.090

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 259 pesetas.

**ANUNCIOS DE SUBASTA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER**

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña Remiro, magistrado, juez de primera instancia, accidentalmente del número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue juicio ejecutivo a instancia de don José Sánchez García, representado por el procurador don Fermín Bolado Madrazo, contra don Juan Ortiz Angulo, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de sesenta mil pesetas, los siguientes bienes:

Un comedor, compuesto de mesa, aparador, trinchero y seis sillas, al parecer de castaño.

Una lámpara de bronce, de ocho luces.

Un secreter de madera, al parecer de ukola.

Un paraguero.

Una luna espejo y dos sillas tapizadas en color granate.

Dos butacones tapizados en cretona.

Un comodín de caoba, con luna y nueve cajones.

Dos mesitas.

Una mesa de centro, oscura.

Un armario de cuatro puertas, con luna interior, como de unos dos metros y medio de larga y 1,75 de alto y 0,50 de fondo, de madera de caoba.

Dos pies de madera, torneados, y un reloj sin marca.

Una lámpara de seis luces, de calamina.

Un armario ropero de dos puertas.

Una cama turca.

Una librería.

Un aparato de radio, sin marca, modelo 60 C, de seis lámparas.

Una lavadora, sin marca.

Una olla exprés de ocho raciones, marca Laster, y un hornillo eléctrico deteriorado.

Una máquina registradora, marca National, número 1868530-904 X (3)-R.-S.-E.-L.

Una cortadora, marca Balingen (Wuttbg) Masch número 2177 Tve-g. 4.75 Amp.

Un molino de café, marca Mobba, de dos tolbas, usado.

Dos balanzas Mobba, de fuerza ocho kilos cada una.

Una balanza marca Mobba, de tres kilos de fuerza.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Castelar, número 5, 1.º, el día veintidós del próximo mes de enero, y hora de las doce, y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o Establecimiento abierto a tal fin el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, y que el remate se podrá hacer a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Santander a veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El juez de primera instancia accidental, Francisco Javier Ruiz-Ocaña.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 368,50 ptas.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER**

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña Remiro, magistrado, juez de primera instancia, accidentalmente en el número uno de los de Santander,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado a instancia de don Benito Lorient Vinue, representado por el procurador don José García Gómez Maraón, contra don Luis Revuelta Fuertes, vecino de Santaña, propietario de los "Talleres Revuelta", se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los siguientes bienes:

Un torno de dos metros entre puntas, de marca Comesa, número D. 2.000. Tasado en quince mil pesetas.

Un taladro eléctrico de columna, de un H. P., marca Yenes. Tasado en mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Castelar, número 5, 1.º, el día veintinueve de enero próximo, hora de las doce; y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la misma deberán consignar el diez por

ciento del precio de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Santander a veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El juez de primera instancia accidental, Francisco Javier Ruiz-Ocaña.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 193,50 ptas.

**JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER***Anuncio de subasta*

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de la ciudad de Santander y su término,

Hago saber: Que el día dieciséis de enero próximo, a las once de la mañana, se sacarán a pública subasta, en la sala audiencia de este Juzgado, las siguientes bienes:

Una cepilladora Universal, marca "Bebag", seminueva, con motor eléctrico de 2 HP.

Estos bienes han sido embargados a don José Jiménez Colchero, en proceso de cognición seguido ante este Juzgado a instancia de don Luis Labrador González, en reclamación de pesetas 4.489,64; y habiendo sido tasados aquellos bienes en la suma de cuatro mil pesetas, para tomar parte en la subasta será preciso consignar previamente el 10 por 100 de dicha tasación sobre la mesa de este Juzgado; haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrán hacerse dichas posturas a calidad de ceder a un tercero.

Santander a 28 de diciembre de 1957.—El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 153,50 pesetas.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER**

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña Remiro, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se sigue procedimiento judicial sumario, al amparo de lo establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Santander, contra la porción de finca que luego se describirá, hipotecada por doña Inés Rodríguez Iglesias, en cuyas actuaciones se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de la tasación, la aludida porción de inmueble, cuya descripción es la siguiente:

“La vivienda situada en el piso primero y señalado en su puerta con el número 4 de la casa de esta ciudad de Santander, Pasadizo de Cervantes, número 6, que consta de planta baja y cinco pisos altos, cuatro de los cuales comprenden siete viviendas en cada planta, y el último piso o mansarda, contiene nueve viviendas. Ocupa la casa una superficie de seiscientos noventa y cuatro metros cincuenta y seis centímetros, y linda: por el Sur o izquierda, entrando con finca de Asunción Muela y Biblioteca Menéndez Pelayo del Excmo. Ayuntamiento; Oeste o espalda, con huerta del señor Corpas; por el Este o frente, con el Pasadizo de Cervantes, y por el Norte o derecha, entrando, con dicha huerta del señor Corpas.”

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Castelar, número 5, piso primero, el día treinta y uno del próximo mes de enero, a las once horas, y se previene a los licitadores: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para tal subasta la cantidad de cincuenta y dos mil quinientas pesetas, a que asciende el 75 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo; y que el re-

mate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero.

Y para insertar en el “Boletín Oficial” de esta provincia, se expide el presente en Santander a veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — El juez, Francisco Javier Ruiz-Ocaña Remiro.—El secretario, Maximino Basoa.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 340,50 pesetas.

## ADMON. DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don Enrique Nin de Cardona y Jiménez, juez municipal de Torrelavega, en funciones del de primera instancia, por vacante del titular,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad de este partido, a instancia de don Serafín Calvo Vega, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Cóbreces, de la finca que después se dirá, la cual dice le pertenece, por compra a doña Esperanza Vega Camargo, a la madre de ésta, doña Luz Camargo, y a los hermanos de aquella don Juan José y doña Rosa María Vega Camargo, en pleno dominio.

#### *Finca de que se trata*

En Cóbreces, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, barrio de Somavia, sitio de Santa Ana, denominada La Bresca, una finca, compuesta de casa alta y pajar, que mide doce metros de ancho por veintidós de largo, señalada con el número 2 de gobierno, con un terreno dedicado a prado y labrantío, que mide seis hectáreas 26 áreas. Todo forma una sola finca, que linda: Norte y Sur, carretera pública; Este, Vicente Rodríguez, y Oeste, Antonio Correa y don Augusto Fernández Regatillo.

Y en virtud de providencia dictada en el día de hoy admitiendo a trámite el expediente, se llama a cuantas personas ignoradas pudiesen perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de diez días, comparezcan ante el Juzgado, si les interesare,

alegando lo que a su derecho convenga.

Y en virtud del ignorado paradero del colindante don Antonio Correa, se le cita por el mismo término y efectos, bajo las advertencias de ley.

Y para que tengan lugar las citaciones interesadas y su publicación en el “Boletín Oficial” de esta provincia, expido y firmo el presente, en Torrelavega a veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—Enrique Nin de Cardona.—Pedro Alvarez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 259 pesetas.

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

Confeccionados los padrones de las contribuciones Rústica, Pecuaria y Urbana para el próximo ejercicio de 1958, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación.

San Pedro del Romeral, 19 de diciembre de 1957. — El alcalde, Delfín Ibáñez. 2.077.

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1958, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamación.

San Pedro del Romeral, 18 de diciembre de 1957. — El alcalde, Delfín Ibáñez. 2.078.

### AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, queda expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Vega de Pas, 27 de diciembre de 1957.—El alcalde (ilegible). 2.093.